

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA

Relevamiento de Información Específica Respecto a la Cuenta Fondos Rotativos y Fondos en Avance

FDI/UAI/RELEV. N° 001/2021

OBJETIVO

Establecer si los Fondos Rotativos y Fondos en Avance del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI., fueron registrados como “Cuentas por Cobrar” y si cuentan con la documentación sustentaría que demuestre su entrega y acredite el derecho de cobro.

OBJETO

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por la documentación relacionada con las “Cuentas Fondos Rotativos y Fondos en Avance” correspondiente a gestiones anteriores, las mismas se detallan a continuación:

- Balance General de gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Libros Mayores de Fondos en Avance y Fondos Rotativos de las gestiones 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Solicitud de información a la Dirección Administrativa Financiera – DAF respecto a las “Cuentas Fondos Rotativos y Fondos en Avance” correspondiente a gestiones anteriores.
- Otros documentos que el auditor vea conveniente

ALCANCE

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, inciso 03 y 04 del Numeral 217 aplicable al Relevamiento de Información Específica.

El presente relevamiento de información comprendió la documentación que evidencien los saldos de las “Cuentas Fondos Rotativos y Fondos en Avance” correspondiente a gestiones anteriores que están expuestos en los estados complementarios del Fondo de Desarrollo Indígena – FDI, al 31 de diciembre de 2020.

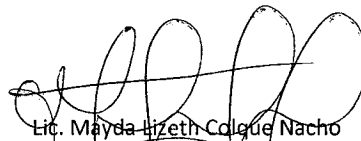
CONCLUSIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo a lo expuesto en el apartado 6 RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO, se obtuvo lo siguiente:

- La cuenta "1139 Fondos en Avance", no será parte del relevamiento de información específica, debido a que el Fondo de Desarrollo Indígena –no cuenta con la opción habilitada de Ejecución de Gastos Sin Ejecución Presupuestaria.
- La "Cuenta 1113 Fondos Rotativos", excepto por la falta del Informe Final de cierre, se encuentra debidamente documentada y respaldada, tanto en su asignación y en su descargo, como ser, Asignación mediante Resolución Administrativa, asignación de responsables mediante Memorándums, emisión de cheques, descargos de Caja Chica mediante facturas y depósitos del saldo no utilizado, ajustes contables para el cierre del ciclo contable; asimismo, respecto a la falta del Informe Final, la Jefatura Administrativa Financiera, emitió un informe, para que se llegue a tomar acciones que correspondan al responsable del Fondo Rotativo de la Gestión 2020 al Departamento Jurídico para su respectivo análisis.

Al no haberse encontrado falencias dentro de los procedimientos, y toda vez que existe documentación necesaria y suficiente, el resultado del relevamiento de información específica respecto a la cuenta Fondos Rotativos, no es necesaria la programación de una auditoría, debido a que el saldo del monto asignado al Fondo Rotativo durante la Gestión 2020, fue registrado como "Cuentas por Cobrar" y éste a su vez cuenta con toda la documentación como respaldo que demuestra su entrega y acredita el derecho de cobro

La Paz, 31 de marzo de 2021



Lic. Mayda Lizeth Calque Nacho
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Mat. Prof. CAUB 12542 - CAULP 4871